

LA INCORPORACION DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA A LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA O COMO SEGUNDA LENGUA

Víctor Ml. Sánchez Corrales*

Con la denominación "español de América" nos referimos a la diversidad de usos de la lengua española en el vasto territorio americano y no a una uniformidad lingüística. Este concepto se opone a la noción de español peninsular, especialmente a las variedades del Norte y Centro de España y, en este sentido, a pesar de agrupar hablantes muy diversos: hablas costarricense, venezolana, colombiana, mejicana, cubana, peruana, etc., existe la impresión de cierta comunidad lingüística hispanoamericana.

Como modalidad de lenguaje extendido por la colonización, el español americano no contó, durante siglos, con el reconocimiento de su condición de lengua española, considerada ésta como arte, sino que debieron transcurrir centurias, surgir nuevas teorías lingüísticas y producirse cambios de actitudes, para que hubiera una adecuada incorporación del español americano al concepto de lengua española. En efecto, Guitarte (1991) describe la respectiva política lingüística seguida durante los cinco siglos de vida del español americano: "...considero que estos casi cinco siglos pueden dividirse en tres períodos: el primero, de unidad como un todo en la época colonial; el segundo, en el siglo XIX, de separación de sus dos mitades y de fragmentación de la parte americana, y un último período en el siglo XX, en que las entidades políticas surgidas de la división anterior convergen de nuevo a la unidad lingüística. Así la historia de este conjunto se desarrollará de la unidad a la separación, y de la separación de nuevo a la unidad pero a una unidad nueva y diferente a la anterior, creada

ahora por la cooperación entre todas las partes de un múltiple mundo hispánico" (Guitarte 1991:66). Esta condición de "lengua extendida", en lo que respecta a la enseñanza del español, tuvo como consecuencia el que se haya tomado como variante de prestigio y modelo de corrección idiomática el uso culto del español peninsular toledano, primero, y madrileño, después. La creación de la Real Academia Española en 1713 institucionaliza tal política lingüística. Las variaciones del español en América, al diferir del uso lingüístico prescrito por la Academia, han recibido calificativos de provincialismos según criterios decimonónicos -recuérdese la nutrida serie de vocabularios y trabajos lexicográficos que se producen a partir de la obra de Esteban Pichardo 1836-, vicios del lenguaje tal como se consigna en un gran número de manuales sobre la enseñanza del español, o de ellas se dice simplemente que no existen. Lo dialectal constituiría, según esos criterios, un uso vitando, al atentar contra la pureza y unidad del idioma, y su estudio tiene tan solo un interés contrastivo y localista: "El prestigio de la variedad académica ha sido causa de que las variantes hispanoamericanas solo revistan interés como realizaciones subestándares del modelo ideal, y por ende, no interesan como sistemas, sino solamente los elementos diferenciadores con respecto a aquél" (Obregón 1983 :116). La incorporación del español al concepto de lengua española se produce en el siglo XX, de acuerdo con Guitarte (1991), al pasar "del español de España al español de veinte naciones".

El anterior monocentrismo lingüístico también repercutió en los planes de estudio de la carrera de filología española, al igual que la reciente incorporación del español americano al concepto de lengua española. Moreno de Alba (1986)

* Profesor en la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica.

aboga por la obligatoriedad de la enseñanza del español americano en los departamentos o colegios universitarios de estudios hispánicos: "Ante todo habría que reclamar para esta asignatura el carácter diría yo de obligatoria en los departamentos de estudios hispánicos de todo el mundo, aunque debo entender que está presente en la mayoría de planes de estudio". (Moreno de Alba 1986:169), y continúa más adelante "... existen aspectos históricos lingüísticos y, quizá en menor medida para los fines de esta materia, literarios, del español en América, que vienen a ser imprescindibles para cualquiera que se interese en general por la lengua española" Idem..

Pareciera que una situación análoga se presenta en el español como segunda lengua o lengua extranjera: los materiales didácticos y los libros de textos proceden en gran mayoría de España y por ende promueven el dialecto madrileño, el peso de la gran tradición decimonónica y el importante número de profesores españoles que enseñan en los departamentos de estudios hispánicos de las universidades no españolas, son factores que habrían favorecido el monocentrismo lingüístico.

Para obviar la anterior situación e incorporar, sincrónicamente, el concepto del español de América al español como segunda lengua o lengua extranjera, es necesaria una política lingüística científica, esto es, fundamentar la noción de lengua española en lo que es por naturaleza: un haz de variedades sociolectales, dialectales y estilísticas, sin reducir este concepto a una sola de ellas. Cada variedad del español manifiesta un conjunto de reglas estructurales, es decir, cada variedad lingüística tiene su gramática. En consecuencia, la desigualdad lingüística entre los hablantes, la existencia de distintas gramáticas en lo que se conoce como lengua española, es un hecho indiscutible: "Las variedades socialmente marcadas (por dialectalización estratigráfica o geográfica) constituyen oposiciones funcionales y su co-ocurrencia en la competencia de los hablantes muestra que los cambios en progreso son parte de la gramática de las lenguas" (Catalán 1989:253-4). No se puede ignorar, por lo tanto, la diversidad de variedades lingüísticas como naturaleza constitutiva de la lengua española.

La aceptación de la naturaleza de los hechos lingüísticos y, por consiguiente, la lengua como heterogeneidad, permitió constatar la diver-

sidad de usos y, sobre todo, de normas en el español americano y en el peninsular, como hechos desligados de consideraciones valorativas; igualmente puso de manifiesto la necesidad de investigar los usos y las normas americanos y peninsulares como fenómenos lingüísticos legítimos y adecuados en relación con la comunidad respectiva: "Cada uno de nuestros propios países posee su propia norma culta, su propio lenguaje común" (Rona 1959:9).

De acuerdo con lo anterior, es necesario un concepto de lengua española que no seleccione una variedad y la prestigie como lengua española por excelencia. Pensamos que el viejo concepto estructuralista de diasistema, introducido por Weinrich en 1954, permite representar e interpretar la variación sincrónica del español en una forma unitaria. Así, por ejemplo, la diferencia de normas en cuanto al seseo americano y la oposición distintiva entre una fricatura interdental y una apical para el español peninsular, se representará $// x \approx \theta \sim s //$ para indicar que el

diasistema español tiene dos normas lingüísticas en función de la correspondiente «comunidad». Igualmente, en cuanto a las formas de tratamiento en plural, la oposición *vosotros-ustedes* del español peninsular y la forma única *ustedes* para el español americano se representaría

{ { vosotros ~ ustedes } }
ustedes

con el fin de indicar que el diasistema español tiene dos normas para el tratamiento cara a cara en plural, en función de la variedad y comunidad lingüísticas.

Es evidente que el concepto del español como diasistema permite interpretar sus variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas, para usar términos de Coseriu, como un sistema único y representar en conjunto sus estructuras, sin privilegiar ninguna de las variedades del español y con el connatural reconocimiento del cambio lingüístico en proceso, como elemento constitutivo de la gramática española.

En cuanto a la enseñanza del español como segunda lengua, en la práctica concreta del aula, resulta imposible aceptar que la lengua meta sea el diasistema español, pero este concepto exige claridad y definición: el docente debe precisar la

variedad,
cia, el
aprendizaje

hombre
media
tos, co
y crea
educac
adapt
mient
ción-
incorp
desar

educac
debe
raccio
y por
démic
códig
precis
social
socie
cia, d
resp
ejem
acero
por l
prese
núcle
rieda

soluc
vida
leng
cultu
de e
nada
pren
la fo
voca
adec
facto

idio
com
cua
cion
197
med

odo, de normas en el
el peninsular, como
sideraciones valorati-
manifiesto la necesidad
normas americanos y
nos lingüísticos legíti-
ción con la comunidad
nuestros propios países
ta, su propio lenguaje

nterior, es necesario
añola que no selec-
estigie como lengua
nsamos que el viejo
diasistema, introdu-
permite representar e
ónica del español en
ejemplo, la diferen-
eseo americano y la
a fricatura interden-
añol peninsular, se
para indicar que el

normas lingüísticas
ite «comunidad». I-
mas de tratamiento
os-ustedes del es-
nica *ustedes* para
sentaría

les]]

lasistema español
hiento cara a cara
dad y comunidad

o del español co-
r sus variedades
as, para usar tér-
istema único y
cturas, sin privi-
s del español y
nto del cambio
mento constituti-

l español como
ncreta del aula,
ngua meta sea
concepto exige
ebe precisar la

variedad del español que enseña y, en consecuen-
cia, el educando ser conciente de que tan solo
aprende una modalidad de lengua española.

La educación es un proceso que permite al
hombre apropiarse del contexto sociocultural,
mediante la recreación y creación de conocimien-
tos, costumbres, actitudes, comportamientos, ideas
y creencias, valores y recursos instrumentales. La
educación moldea al educando para su mejor
adaptación social, al transmitir y generar conoci-
mientos, costumbres y cultura; pero tal asimila-
ción-creación debe ser productiva, es decir, una
incorporación fecunda a la sociedad y con pleno
desarrollo de las potencialidades del individuo.

Teniendo en cuenta esa quintaesencia de la
educación, la variedad del español por enseñar
debe ser tal, que le permita al estudiante la inte-
racción lingüística, o más bien comunicativa, oral
y por escrito, y que le garantice el progreso aca-
démico, social y económico. La enseñanza de un
código lingüístico más rico, más variado, más
preciso, vehículo de cultura, promueve el ascenso
social del hablante a los estratos más altos de la
sociedad. La variante por enseñar, en consecuen-
cia, debe ser el español culto de la comunidad co-
rrespondiente. Este acrolecto como variedad
ejemplar del español por enseñar, es el que se
acerca más al "español general", constituyéndose,
por lo tanto, en un código de mayor utilidad, por
presentar el español americano y el peninsular un
núcleo común más amplio en las respectivas va-
riedades cultas, según el sentir general.

Definida la cultura como "el repertorio de
soluciones con el que una comunidad organiza su
vida sobre la tierra" (Berruto 1975/1979:36), la
lengua correspondiente es un producto social,
cultural, histórico, testimonio de la forma de vida
de esa sociedad. La variante de español selec-
cionada como L2, en cuanto producto social, com-
prende las reglas gramaticales y datos relativos a
la fonología, morfología, sintaxis, semántica y
vocabulario, junto con la habilidad para el uso
adecuado del sistema lingüístico de acuerdo con
factores contextuales y extralingüísticos.

En este sentido, la noción de corrección
idiomática debe fundamentarse en la interacción
comunicativa, de tal modo que la norma, en
cuanto categoría lingüístico-social, se interrela-
ciona con la competencia comunicativa (Hymes
1972) -no en decisiones "ex baculo"- y se obtiene
mediante la investigación constante del uso (com-

petencia lingüística y competencia pragmática):
"... las buenas normas prescriptivas deben seguir
el uso lingüístico real, y, en caso de duda, debe-
rán adoptar la forma más usual" (Ettinger en
Haensch y otros 1982:362).

Como corolario, permítaseme concluir con
una perogrullada: el profesor de español como L2
debe tener una formación académica rigurosa en
la variedad de la lengua que enseña -no basta con
hablarla y seguir un manual-, concebida desde la
perspectiva general del diasistema español; debe
haber cursado durante sus estudios asignaturas
que describan la gramática (fonología, morfosin-
taxis, léxico y semántica) y pragmática de la
variedad de español que enseña. Por supuesto que
no se puede obviar la capacitación didáctica en la
enseñanza de L2, pero esto no podrá sustituir una
rigurosa formación académica en la variedad de
español de la cual es docente.

Bibliografía

- Berruto, G. (1975/1979) *La sociolingüística*.
México: Editorial Nueva Imagen.
- Catalan, D. (1989) *El español. Orígenes de su
diversidad*. Madrid: Paraninfo.
- Guitarte, L.G. (1991) "Del español de España al
español de veinte naciones: la integración
de América al concepto de lengua espa-
ñola" en *El Español de América 1. Actas
del III Congreso Internacional de El Espa-
ñol de América* (C. Hernández y otros edi-
tores). Junta de Castilla y León: Publicacio-
nes de la Universidad de Valladolid, págs.
65-86.
- Haensch, G. y otros (1982) *La lexicografía, de
la Lingüística teórica a la lexicografía
aplicada*. Madrid: Gredos.
- Hymes, D. (1972) "On communicative compe-
tence" en *Sociolinguistics* (Pride, J.B. y
Hymes, D. editores), Middlesex: Penguin
Books.
- Moreno de Alba, J. (1986) "El español de
América como asignatura" en *Actas del II
Congreso sobre el Español de América*

- (José J. Moreno de Alba editor). México: UNAM.
- Obregon, H. (1983) "La investigación dialectológica en hispanoamérica y el proceso de independización de las variantes del español americano" en *Letras*, 41, págs. 113-143.
- Pichardo, E. (1836/1976) *Diccionario casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Rona, J.P. (1958) *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo: Publicaciones del Departamento de Lingüística, Universidad de la República.
- Sánchez, V. (1991) "La lengua española en la educación costarricense, redefinición" en *El Español de América 1. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América* (C. Hernández y otros editores), Junta de Castilla y León: Publicaciones de la Universidad de Valladolid, págs. 1211-1218.
- "La enseñanza del español en la educación preescolar costarricense " por aparecer en *Educación* (1), 1993.
- Weinrich, U. (1954) "Is structural dialectology possible?", *Word* 10: 388-400.

I.

vest
topo
dentsegu
tas,
de
Curmie
fiola
vasiol
Par
poncos
mo
nin
cio
eco
talmo
pu
fra
ap
Ad

*